

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN CERTIFICADO DE USO Y AFORO (PARA/DE) CERTIFICADO DE USO Y AFORO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHORDELEG
Descripción	A través de este trámite, la ciudadanía obtendrá los usos de suelo permitidos sobre un polígono de intervención territorial, con sus restricciones, que es un documento que debe cumplir con los parámetros para obtener la patente o planificar un programa socio-cultural.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite puede ser solicitado por el propietario del predio u otra persona, que actúe en representación del mismo. A través de este trámite, la ciudadanía obtendrá los usos de suelo permitidos sobre un polígono de intervención territorial, con sus restricciones.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• CERTIFICADO DE USO Y AFORO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Pago de tasas (en la ventanilla de tesorería municipal) Solicitud de uso y aforo (de ser el caso)</p> <p>Requisitos Específicos: No aplica</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>El usuario debe acercarse a tesorería para adquirir y pagar tasas de derecho de solicitud y derecho de inspección. En la ventanilla se agendará la inspección al predio (depende de la actividad). El usuario debe acudir al Municipio el día acordado para retirar al inspector que realizará la visita. El usuario debe acercarse a retirar el permiso de construcción en un plazo de 5 a 8 días después de haber realizado la visita, donde puede acercarse a la Secretaría de Hábitat para retirar el certificado.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>El derecho de solicitud tiene una tasa de \$2 Derecho de inspección \$3</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>El trámite puede realizarse de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 13:00 y de 14:00 a 17:00 en las oficinas de la Secretaría de Hábitat (ubicada en la Planta Baja del Municipio - Oficina 104)</p>
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Secretaría de Hábitat Correo Electrónico: dhot.gadchordeleg@gmail.com</p>

Teléfono: 072223214 Ext. 110

Transparencia